



Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 43

ANEXO I

RESEÑA DE ANTECEDENTES ACREDITADOS POR LOS
CONCURSANTES

1) DOCTOR AUGUSTO JAVIER DE LUCA:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES (art. 23 Incisos a) y b)):

- Es Fiscal General a cargo de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal n° 26, cargo al que accedió por concurso revistando una antigüedad -a la fecha de cierre del concurso-, de 4 años y 6 meses.
- Se desempeñó como Secretario Letrado (cargo equiparado a Juez de Primera Instancia) en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Fue Secretario de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de la Capital Federal.
- Fue Secretario de Cámara en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.
- Fue Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, Secretaría n° 18 de la Capital Federal.
- Fue Secretario de Primera Instancia en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.
- Revista una antigüedad en la Justicia de 25 años, ya que ingresó al Poder Judicial de la Nación en 1980.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (art. 23 incisos c), d) y e)):

Inciso c):

- Posee un Doctorado en la UBA. Aprobó su tesis sobre "Libertad de Prensa y delitos contra el honor", con fecha 27/6/05, por la que obtuvo "distinguido".
- Realizó 9 cursos, que declara forman parte de la carrera de la Especialización que se dicta en la UBA, los cuales suman la cantidad de 147,5 horas cátedra: Delitos Económicos (17 horas); Historia del Derecho Penal (18 horas); El Derecho Penal en los Estados Unidos (20 horas); Proceso Penal en los Estados Unidos (30 horas); Penología (9 horas); Delitos de cuello blanco y su importancia en la Teoría criminológica y el Derecho Penal actuales (16,5 horas); Jurisdicción Federal de la Corte Suprema (23 horas); Problemas actuales de la dogmática penal en omisión, error de tipo, error de prohibición e imputación objetiva (12 horas); Cuestiones actuales de la justificación y de la exclusión de la culpabilidad (2 horas).
- Dictó 37 conferencias, sobre diversos temas vinculados con la especialidad penal.

Inciso d):

-Se desempeña en la *Universidad Nacional de Buenos Aires*, desde el año 1987 hasta el presente. Ha realizado la carrera docente.

-Actualmente es Profesor adjunto regular con dedicación parcial, cargo al que accedió por concurso de oposición y antecedentes -año 1999, aprobado en el año 2000-. Dicta clases en el ciclo Profesional Común, así como también en el ciclo Profesional Orientado en las materias "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal", "Delitos contra el honor por prensa", "Delitos contra el orden público", entre otras.

-También se desempeñó como docente en la *Universidad de Belgrano*, en la *Universidad Nacional de Rosario*, en este *Ministerio Público*, en la *Universidad Austral*, en el *Colegio Público de Abogados de San Isidro*, en la *Universidad de la Patagonia San Juan Bosco*, en la *Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de Chubut*, en la *Universidad Nacional del Sur*, en la *Asociación de Abogados de Buenos Aires*, en el *Consejo de la Magistratura*, en la *Universidad Nacional del Centro Azul de la Provincia de Buenos Aires*, en el *Colegio de Abogados de la Ciudad de la Plata*, en la *Universidad Nacional de Lomas de Zamora*, dictando materias vinculadas a la orientación penal.

Inciso e):

-Publicó 4 libros, los cuales tratan temas vinculados con la especialidad penal: "Delitos sobre automotores", "El secreto de las fuentes periodísticas en el proceso penal", "El delito de tenencia ilegal de armas de guerra", "Leyes penales más benignas, en blanco y Constitución Nacional".

-Publicó 39 artículos doctrinarios, algunos en distintas revistas jurídicas, y otros son aportes a obras colectivas, todos relacionados con la especialidad de la vacante que se concursa.

Trabajos pendientes de publicación:

- 1 Libro "Libertad de prensa y Delitos contra el honor" (tesis doctoral), con nota de la Editorial AD-HOC Villela Editor. (acompañó texto de la obra)

2)EDUARDO LUIS AGUIRRE:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES (art. 23 Incisos a) y b)):

-Ejerce la profesión de manera independiente desde hace 23 años y 6 meses -a la fecha de cierre del concurso-. Se encuentra matriculado desde el 4/2/82.



Procuración General de la Nación

-También se desempeñó como Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de la Provincia de la Pampa y como Asesor legislativo en la Cámara de Diputados de la Provincia de la Pampa.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (art. 23 incisos c), d) y e)):

Inciso c):

- Realizó el Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, donde presentó la tesis "Bienes jurídicos y sistema penal, una investigación acerca de la racionalidad de la tutela estatal (penal) respecto de los distintos bienes jurídicos", calificada con un 7 (siete).

- Realizó la Maestría en Ciencias Penales, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata, donde -según se desprende del acta que acompaña-, realizó el trabajo titulado "Culpa penal de médicos y profesionales de la salud", calificada con 7 (siete) puntos.

-Ha cursado y superado el período de docencia del Programa de Doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya y ha rendido los siguientes cursos: Derecho y Sociedad; Gobernabilidad en la Sociedad de la Información; Gestión de la Información para la investigación y Metodología cualitativas para la investigación .

-Realizó 5 cursos de posgrado a distancia en la Universidad Internacional de Desarrollo Humano de Catalunya: Gobernabilidad y desarrollo humano, Los fundamentos político del desarrollo, pobreza y equidad en América Latina, Globalización y Derechos Humanos.

-Realizó el VI Curso de Posgrado en Derecho, Política y Criminología en la Universidad de Salamanca Salamanca (60 horas/apto).

- Dictó 17 ponencias de temas diversos.

Inciso d):

-Profesor titular interino simple en la Universidad Nacional de La Pampa, desde el año 1998 en la carrera de Abogacía en la materia "Adaptación profesional de procedimientos penales". Desempeñó y ejerce cargos docentes en las Maestrías y Posgrados en dicha Universidad. Dictó las siguientes materias: "Aspectos especiales de la Teoría del delito", "Derecho Penal, parte especial", "Criminología" "Problemas actuales del Derecho Procesal Penal", entre otras.

-Es Director de la carrera de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad Nacional de La Pampa.

-Desarrolló actividad docente también en la *Universidad de Córdoba*, en la *Universidad Nacional del Sur*, también en materias relacionadas con la orientación Penal.

-Posee una “beca de residencia” en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica del comité de Workshops del Instituto IISJ Oñati (España).

Inciso e):

- Publicó 4 libros: “Aportes para una criminología crítica en tiempo de un Derecho Penal en crisis”, “Delitos contra el honor-hacia un nuevo paradigma”, “Ensayo de Criminología crítica argentina”, “Serta in memoriam Alexandri Baratta. (Baratta y el bien jurídico penal)”.

-Publicó 14 artículos doctrinarios en distintas revistas jurídicas y en la web.

3) MARIA CRISTINA CAAMIÑA:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES (Art. 23 Incisos a) y b)):

-Es Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal n° 18 de la Capital Federal, desde hace casi 12 años.

-Fue Juez de Cámara, en la Sala VI de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y correccional de la Capital Federal.

- Fue Juez Nacional de Primera Instancia, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra “H” de la Capital Federal.

-Fue Fiscal en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 16.

-Tiene una antigüedad en la Justicia de más de 20 años.

-Ejerció la profesión en forma independiente durante 5 años.

ANTECEDENTES ACADEMICOS (Art. 23 Incisos c), d) y e)):

Inciso c):

- Dictó 18 conferencias sobre temas diversos en diferentes Instituciones.

Inciso d):

-Profesora adjunta en la Facultad de Derecho de la UBA, cargo al que accedió por concurso. En la carrera de grado, en el posgrado, en materias de orientación penal “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” “Garantías en el proceso penal”, “Sentencia”, “Adquisición y Valoración de la prueba en el proceso penal”, “Taller teórico-práctico: las pruebas sobre el imputado y sus consecuencias en el juicio penal” “Actuación de Jueces, Fiscales, Defensores y Peritos en el Juicio Penal Oral”.



Procuración General de la Nación

- También desarrolló su actividad en el *Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro* y en la *Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional*.

- Ejerció un cargo académico en el Honorable Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-Premiada con dos becas que consistieron en capacitación en el exterior (Jesus College, Cambridge y The Philippine Women Judges Association), para luego desarrollar actividades aquí en retribución a ello.

Inciso e):

-Publicó 1 libro "Principios de Derecho Procesal Penal"

- Publicó 8 artículos de doctrina de orientación penal.

4) JULIO CESAR CASTRO:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES (Art. 23 Incisos a) y b)):

-Es Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (Fiscalía General n° 13), desde hace casi 10 años.

-Desempeñó el cargo de Fiscal Federal de Primera Instancia (Fiscalía Federal nro 10).

- Secretario de Primera Instancia (Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro 29)

- Tiene una antigüedad en la justicia de aproximadamente 19 años.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 23 Incisos c), d) y e):

Inciso c):

-Ha cumplido con la carga horaria (448 horas) requerida para la Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires, restándole la presentación de la tesina.

-Cursó un Programa de Actualización en Derechos del Niño en la Universidad de Buenos Aires, que consta de 128 horas.

- Realizó los seminarios de investigación "Evolución de las Garantías en el Proceso Penal" (32 horas), "Autoría y participación" (2 cuatrimestres) y "Investigación en Derecho Procesal" (30 horas).

- Dictó 6 conferencias.

Inciso d):

-Ha finalizado la carrera docente, actualmente es Jefe de Trabajos Prácticos, en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, en la Facultad de Derecho de

la UBA, Institución donde se desempeña en la docencia -donde accedió por concurso- desde el año 1989.

- También desarrolla su actividad docente en el *Programa de Actualización en Ministerio Público, que se dicta en la UBA*, en los cursos de *Capacitación en este Ministerio* tanto en el nivel inicial como en el de Especialización. Y en el *Programa de Actualización en Derechos del Niño que se dicta en la UBA*, y en el *Colegio de Abogados de San Isidro*.

Inciso e):

-Publicó 23 artículos en distintas Revistas Jurídicas y medios de divulgación.

Trabajos pendientes de publicación:

-Posee 4 trabajos pendientes de publicación en las editoriales Rubinzal-Culzoni; Hammurabi Depalma Editor; Ad-hoc. Todos ellos de temas vinculados con la especialidad penal.

5) MONICA ALEJANDRA ANTONINI:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES(ART.23 Incisos a) y b)):

-Es Secretaria de la Procuración General de la Nación, cargo que se encuentra equiparado presupuestariamente al de Fiscal General, a partir del 10/2/04 por transformación de cargo.

-Fue Fiscal General Adjunta de la PGN (equiparado presupuestariamente al de Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia).

-Ejerció transitoriamente el cargo de Fiscal General adjunta subrogante de Fiscalía General.

-Fue Secretaria Letrada y Prosecretaria Letrada de la PGN.

-Secretaria de Primera Instancia en la Sala II de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-Posee una antigüedad en el ámbito del Poder Judicial y Ministerio Público de 20 años.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 23 Incisos c), d) y e)):

Inciso c):

- Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires, donde ha cumplido 448 horas quedando pendiente la realización de la tesina. Adjunta documentación por la cual se acuerda proponer al Consejo Directivo la admisión de la postulante al Doctorado, y la exención total de la realización de los cursos que se prevén reglamentariamente



Procuración General de la Nación

- Aprobó cursos de Posgrado en la UBA: Derecho Procesal Penal (24 horas); Autoría y participación (16,5 horas); Capacidad de culpabilidad o inculpabilidad (9 horas); Teoría del delito y fundamentación de la pena -parte II- (21 horas); Curso sobre control de constitucionalidad, método de casos.
- Dictó 6 ponencias (2 de ellas en cumplimiento de sus funciones -las que fueron documentadas)

Inciso d):

- Es Profesora adjunta regular de la Facultad de Derecho de la UBA -donde ingresó por concurso en el año 1988-, habiendo realizado la carrera docente. Dicta todas materias de Derecho Penal.
- También desarrolló actividad docente en el *Colegio Público de Abogados de San Isidro*, y en la *Universidad Católica Argentina*.
- Fue invitada para asistir al Programa "La administración de las Cortes en los EEUU" y adjuntó la invitación y la concesión de la licencia que se le otorgó por motivos culturales.

Inciso e):

- Publicó un libro "Ley de Cooperación en materia penal. La extradición y opción"
- 10 artículos doctrinarios, un artículo periodístico, y una traducción.

6) MARIANO BORINSKY:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES (Art. 23 Inciso a) y b)):

- Director General en vacante efectiva -cargo equiparado a Fiscal de Primera Instancia-, desde hace mas de un año, a la fecha de cierre del concurso.
- Fue Secretario de Cámara, de la Sala B de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal.
- Prosecretario Letrado de Cámara en la misma Sala.
- Tiene una antigüedad en la Justicia de aproximadamente 12 años.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 23 Incisos c)], d) y e)):

Inciso c):

- Es Especialista en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la UBA. Realizó la tesis "El derecho a impugnar la sentencia condenatoria ante el Tribunal Superior, ¿Utopía o realidad?. Un análisis histórico comparado y de derecho interno de una de las más controvertidas garantías constitucionales del derecho procesal penal". Por la obtuvo un 8 (ocho).

-Realizó 3 cursos de posgrado en la UBA: Problemática de autoría y delitos de peligro abstracto (9 horas); Curso sobre dogmática de la Casación Penal (15 horas); Derecho Penal aduanero (8 horas).

-Dictó 9 ponencias, sobre temas vinculados al derecho Penal y Penal Económico.

Inciso d):

- Finalizó la carrera docente a la que accedió por concurso en el año 1997, y se desempeña actualmente como Profesor adjunto interino en la Facultad de Derecho de la UBA. Dicta la materia “Elementos de Derecho Penal” en la carrera de grado. Es profesor en la carrera de Especialización en Derecho Penal dictando la materia Derecho Penal Aduanero y Derecho Penal Tributario.

-Dictó materias vinculadas al Derecho Penal en la *Universidad Nacional de Rosario*, en la *Universidad del Comahue*, en la *Universidad de Mar del Plata*, en el *Colegio de Abogados de San Isidro*, en la *Escuela de Capacitación y Formación de la PGN*, en la *Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Buenos Aires*.

-Realiza un trabajo de Investigación como técnico de apoyo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la UBA (Ambrosio Gioja).

-Fue distinguido como “Joven Notable” por la Junta Directiva de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Inciso e):

- Publicó 2 libros “Derecho Penal Económico y de la Empresa”, y “El control de la Sentencia condenatoria en materia penal, legalidad y eficacia de la garantía”.

-Publicó 23 artículos doctrinarios. Además, en internet tiene publicados 6 artículos de diversos temas de derecho penal y penal económico.

Trabajos pendientes de publicación:

-3 artículos a publicarse en Lexis Nexis y Editorial Nuevo Centro de los Estudiantes.

7) CLAUDIA BEATRIZ MOSCATO:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES (Art. 23 Incisos a) y b)):

-Secretaria de la Secretaría de Jurisprudencia de la Excma. Cámara Nacional de Casación Penal, cargo al que accedió en forma directa, desde hace más de 7 años.

-Prosecretaria de Cámara en la vocalía 7° de la Excma. Cámara Nacional de Casación Penal.



Procuración General de la Nación

- Tiene una antigüedad en el ámbito del Poder Judicial de aproximadamente 13 años.

-Ha ejercido la profesión por espacio de casi 5 años.

-Fue Secretaria de la Comisión de Vigilancia del Colegio Público de Abogados.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 23 Incisos c), d) y e)):

Inciso c):

-Realizó el Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, tesis realizada "El agente encubierto en un Estado de Derecho" por la que obtuvo un 10 (diez).

-Como antecedente de dicho Doctorado, la postulante realizó una Especialización en Derecho Penal, en la misma Universidad.

-Aprobó el curso "Teoría del delito y fundamentación de la pena" (42 horas) que se dicta de la UBA.

- Dictó 4 ponencias vinculadas con el derecho penal.

Inciso d):

- Es Jefa de trabajos prácticos (al que accedió por concurso/carrera docente, ingresando en el año 1987) y profesora adjunta interina en la Facultad de Derecho de la UBA, en la materia "Elementos de Derecho Constitucional" y "Sociología". Desarrolló actividad docente en el Departamento de Posgrado, dictó el curso "Influencia de la Jurisprudencia de los Organismos Internacionales de Derechos Humanos de la OEA en los Tribunales Nacionales" y el "Programa de actualización en Derecho Constitucional".

-Ejerció cargos docentes en Doctorados, y Posgrados en Universidades *J.F.Kennedy* y *El Salvador*, designada en forma directa, dictando materias de derecho penal. Docente en la *Asociación de Magistrados* en cursos de capacitación y en la *Escuela de Abogacía de Bs.As.* Y, en la *Escuela Judicial del consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación*.

Inciso e):

-Publicó 2 libros "Ejecución de la pena privativa de la libertad", y el restante corresponde a la Tesis que presentó para el Doctorado "El agente encubierto en el Estado de Derecho", (el cual fue comentado por dos autores).

-Publicó 3 artículos de doctrina, como así también ha realizado 3 comentarios bibliográficos.

8) VICTOR MANUEL MAURICIO MONTI:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES (ART. 23 Incisos a) y b)):

- Es Fiscal General ante los T.O.C. F. de Catamarca, cargo al que accedió en forma directa hace más de diez años.
- Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca.
- Secretario del Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca. Y Secretario de en el Juzgado de Instrucción de Catamarca.
- Fue Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Catamarca.
- Fue Fiscal de Instrucción de la provincia de Catamarca y Defensor General de dicha Provincia.
- Antigüedad de casi 30 años en la justicia.
- Ha ejercido la profesión por espacio de casi 2 años.
- Se desempeñó en la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Córdoba.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Incisos c), d) y e)):

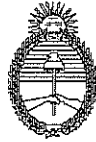
Inciso c):

- Realizó la Maestría en Teorías críticas del derecho y la democracia en Iberoamérica de la Universidad Internacional de Andalucía, la que consta de 400 horas lectivas, la tesis que presentó se tituló "Corrupción y democracia en Argentina", por la que obtuvo la calificación "aprobado por unanimidad".
- Ha cumplido con las exigencias del período docente y de investigación del Doctorado en Derechos Humanos y desarrollo en la Universidad Pablo Olavide de Sevilla. En el marco de estos estudios realizó el trabajo de investigación "El cohecho y la malversación de caudales públicos en la ley y en la doctrina argentina y española: un enfoque descriptivo-comparado" por la que obtuvo un sobresaliente.
- Dictó 9 ponencias de diversos temas jurídicos.

Inciso d):

- Profesor titular ordinario -dedicación simple-, de la cátedra de Introducción al Derecho de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de Catamarca (por concurso), y encargado de la cátedra de Derecho Constitucional y Federal de 3° año de la misma carrera (por encontrarse en trámite el llamado a concurso y por licencia de largo tratamiento de su titular).

Ingresó a la docencia en el año 1979. Ejerció diferentes cargo docentes en la Facultad de Ciencias Económicas, en la Facultad de Ciencias de la salud y en la Escuela de Derecho de la mencionada Universidad.



Procuración General de la Nación

-Además, se desempeñó como docente en las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Otros cargos académicos:

-Se desempeñó como miembro titular del Jurado de numerosos concursos para cargos docentes en la Universidad Nacional de Catamarca y en la Universidad Nacional de la Rioja.

-Fue designado representante de la Universidad Nacional de Catamarca ante la Red Universitaria de Derechos Humanos y ante la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires; Subdirector del Departamento Jurídico y Cultural de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad de Catamarca; Consejero Superior por el claustro docente de la misma Universidad y representante de la Escuela de Derecho de dicha Institución e la Comisión Asesora de la Magistratura en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca.

-Le fue otorgada una beca para cursar la Maestría "Teorías Críticas del derecho y la Democracia en Iberoamérica" en la sede Iberoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Nacional de Catamarca.

Inciso e):

- Publicó 1 libro, "Corrupción, Gobierno y Democracia"
- Acompañó 13 artículos publicados en el diario "La Unión de Catamarca".
- Publicó 1 artículo en el Diario "El Ancasti"
- En la Revista Forum realizó 2 publicaciones.

9) ESTELA SANDRA FABIANA LEON:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES (Art. 23 Incisos a) y b)):

- Es Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Ciudad de Buenos Aires (Defensoría n° 3), hace aproximadamente un mes.
- Fue Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal del Departamento Judicial de San Martín.
- Tiene una antigüedad en la justicia de 10 años.
- Ejerció la profesión por espacio de casi 5 años.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 23 Incisos c), d) y e)):

Inciso c):

-Está cursando una Especialización en Derecho Penal en la UBA, de la cual aprobó 3 cursos: “Crisis del Derecho Penal de acto” (31 horas); “Sociología del control social penal”(18 horas) y “dogmática de la Casación Penal” (15 horas).

-Realizó 7 cursos correspondientes a la Maestría en Epistemología y Metodología de la Ciencia en la Universidad de Mar del Plata: “Estadística”; “Metodología de la Investigación científica”; “Lógica”; “Historia de la Ciencia”; “Diseños de investigación”; “Técnicas de investigación” y “Epistemología-Filosofía de la ciencia”.

-Aprobó el curso “Manejo y evaluación de la información” en la Secretaría de Inteligencia de Estado.

-Dictó 5 ponencias de temas vinculados al Derechos Penal, en varias Universidades Nacionales.

Inciso d): .

- Ejerció la docencia durante 6 años(acreditado desde el año 1992 al año 1997). Desarrolló su actividad en la Universidad de Mar del Plata. Desempeñó los cargos de Profesora titular regular con dedicación simple en el area del Departamento de Derecho Penal con funciones en la asignatura “Criminología” -por concurso-, y en el seminario de “Historia del pensamiento penal”, de “Derecho Penal” Profesora adjunta interina, Jefe de trabajos prácticos y ayudante de primera.

-Declara ser Directora de investigación del “Proyecto de Investigación Institucional” titulado “El Ministerio Público de la Defensa, sus actores e interrelaciones, como objeto de investigación” y acompaña tal proyecto.

Inciso e):

- Publicó un artículo en una revista jurídica de la Defensa Pública vinculado a la especialidad penal.

Trabajos pendientes de publicación:

-Posee en editorial _Editorial ACG S.A.- un libro “Los tratados de Derechos Humanos en la Jurisprudencia. Las Garantías Penales como cuestión Federal”, y un artículo en La Ley, vinculado a la especialidad penal, en proceso de publicación.

10) DOMINGO ESTEBAN MARINO:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES (Art. 23 Incisos a) y b)):

- Se encuentra matriculado desde hace aproximadamente 14 años.



Procuración General de la Nación

-Se desempeña actualmente como asesor en Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (6 meses a la fecha de cierre del concurso).

-Desempeñó los siguientes cargos públicos en la órbita del Ministerio de Justicia de la Nación, como en el de la Provincia de Buenos Aires, (desde el año 1991) a saber: Asesor de planta permanente de la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación; Consultor externo del Instituto de Política Criminal y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; Subsecretario de Política en función judicial del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Jefe del Departamento de Legislación Penal de la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Titular de la Oficina de Protección de testigos e imputados; Director Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Subsecretario de Investigaciones en función judicial del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires hasta llegar al cargo que ocupa hoy en día el cual es de Asesor en Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en el ámbito de la Subsecretaría de Política Criminal.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 23 Incisos c), d) y e)):

Inciso c):

-Dictó 14 conferencias.

Inciso d):

-Accedió por concurso a la carrera docente de la Facultad de Derecho de la UBA, y fue auxiliar de segunda designado en el año 1991 por cuatro años, en la materia "Derecho Penal".

Inciso e):

-Realizó 6 contribuciones en varios libros/trabajos que fueron publicados por el Ministerio de Justicia y son el resultado del trabajo allí realizado y por otras instituciones.

-Publicó un trabajo de investigación vinculado con la especialidad penal que forma parte de una obra colectiva.

11) EDUARDO GUILLERMO FARAH:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES (Art. 23 Incisos a) y b)):

-Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 3 de la Ciudad de Mar del Plata, cargo al que accedió por concurso desde hace casi un año.

-Fue Juez del Tribunal en lo Criminal n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

-Fue Secretario de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal n° 25 de la Capital Federal.

-Fue Secretario de Primera Instancia, del Juzgado de Menores n° 1 de la Capital Federal -Secretaría n° 23-

-Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 4 de la Capital Federal -Secretaría n° 12-

-Fue Secretario de Primera Instancia contratado en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-Antigüedad en la justicia de aproximadamente 17 años.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 23 Incisos c), d) y e)):

Inciso c):

-Realizó la Maestría en Derecho Empresario, en la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas, se recibió con diploma de honor. Surge de la documentación acompañada que la tesis se tituló "Legislación Industrial" y el concursante declara en su formulario de inscripción que se tituló "El Derecho Penal frente al Registro irregular de nombres de dominio en Internet".

-Realizó 4 cursos, en el marco de la Especialización en Derecho Penal que dicta la U.B.A: "Teoría del delito" (20 horas); "Código Procesal Penal de la Nación" (27 horas); "Los recursos en el Código Penal" (12 horas) y "Capacidad de culpabilidad"(12 horas) que suman un total de 71 horas.

-Realizó el curso "Introducción a la Inteligencia Estratégica Nacional" en el que "cumplió las exigencias requeridas" en la Secretaría de Inteligencia del Estado.

Inciso d):

-Desarrolló actividad docente en la Universidad Católica Argentina -ingresó en el año 1995 y ejerció hasta el año 2004-, dictando la materia "Derecho Penal I", con los cargos de ayudante docente, asistente interino y asistente, designado en forma directa.

-Fue profesor invitado por la Escuela Superior de Guerra para dictar el curso "Bases Legales de la Inteligencia".

Inciso e):



Procuración General de la Nación

-Publicó 2 artículos de doctrina de temas vinculados al derecho penal. Uno de ellos se corresponde a la tesis que presentó en la Maestría que cursó.

12) ALFREDO FRANCISCO GARCIA WENK:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES (Art. 23 Incisos a) y b)):

-Es Juez de Cámara de Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, cargo al que accedió por concurso desde hace un mes.

-Fue Conjuez en la Cámara de Apelaciones y en la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Mendoza y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de la Provincia de Mendoza.

-Fue Secretario Letrado de Primera Instancia del Segundo Juzgado de Menores de Mendoza.

-Ha ejercido la profesión por espacio de casi 31 años. Acompañó documentación que respalda tal actividad.

-Desempeñó varios cargos públicos dentro de la gobernación de Mendoza: Asesor letrado, Jefe del Departamento de Asesoría Letrada y Asesor de Gabinete en el Ministerio de Economía. Asesor en la Vicegobernación de Mendoza; Director de Asuntos legales en el Departamento General de Irrigación de Mendoza y Asesor Jurídico de la Facultad Regional de Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 23 Incisos c), d) y e)):

Inciso c):

-Cumplió con la asistencia reglamentaria en el curso de doctorado y aprobó en el año 1987 los tres temas cursados "Cuestiones debatidas sobre la naturaleza jurídica, constitución y funcionamiento de la sociedad anónima"; "El fundamento de los Derechos humanos"; y "Proceso administrativo" y declara que tiene pendiente la confección de la tesis del Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza.

-Realizó el curso Posgrado "Perfeccionamiento de la parte especial de Derecho Penal, Delitos convencionales y no convencionales" en la Universidad Nacional de Cuyo y aprobó con un trabajo final titulado "Vaciamiento de empresas y subversión económica". Asimismo, consta que tuvo una duración de 33 horas cátedra.

- Dictó 9 ponencias.

Inciso d):

-Profesor adjunto en las carreras de Contador Público Nacional y la Licenciatura en Economía de la Universidad Nacional de Cuyo -Facultad de Ciencias Económicas-, en la materia “Derecho Público”, accediendo a dicho cargo por concurso. Dictó esta materia también con el cargo de Jefe de trabajos prácticos y de la materia “Derecho Público I” fue auxiliar docente. Ingresó como docente en la Universidad Nacional de Cuyo en el año 1985 y se desempeña en la actualidad.

- Profesor adjunto interino (por concurso) en la Facultad de Derecho de dicha Universidad en la materia “Derecho Público provincial y Municipal”.

-En la misma Universidad, en la Facultad de Ciencias Económicas -en la Maestría en Gestión de organizaciones públicas-, dictó el cursos “Administración del Personal en el sector público”, “Derecho Administrativo”, en curso de posgrado en Derecho y economía Política dictó el “Curso de Posgrado en Derecho y Economía Política”.

- Fue nombrado adscripto en el Centro de Estudios Criminológicos de la Provincia de Mendoza en el año 1974.

Inciso e):

-Publicó 3 artículos doctrinarios de temas de Derecho Público.

-Realizó un aporte en la obra colectiva “Derecho Público”.

13) RODOLFO FERNANDO DOMINGUEZ:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES (Art. 23 Incisos a) y b)):

-Agente Fiscal con funciones de Fiscal Departamental Adjunto en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, cargo al que accedió por concurso, desde hace 6 años.

-Agente Fiscal Departamental de la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Martín.

-Ejerció la profesión de manera independiente durante aproximadamente 2 años.

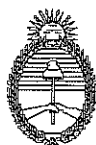
-Antigüedad en la Justicia de 11 años.

-Se desempeñó en los siguientes cargos públicos: Coordinador del área de Política Criminal y Seguridad de la provincia de Buenos Aires y miembro integrante del Consejo consultivo honorario del Comité de contralor de la gestión del personal de la Policía Federal, las agencias de seguridad privada y del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 23 Incisos c), d) y e)):

Inciso c):

-Dictó 11 ponencias de temas jurídicos varios vinculados al derecho penal.



Procuración General de la Nación

Inciso d):

-Profesor adjunto de la Universidad del Museo Social Argentino, en la materia "Derecho Procesal II"-desde el 2002 hasta el presente-, y es docente de la materia "La investigación Penal. El Juicio Oral" en la Maestría en Derecho Procesal Penal de dicha Universidad -desde el 2003 hasta la actualidad-.

-Asimismo, es docente de la Escuela de Capacitación de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires.

Inciso e):

-Publicó 1 comentario bibliográfico.

-Publicó 1 artículo en el boletín informativo del MPF del Depto. Judicial de San Martín.

-Editó un manual destinado a la Policía de Investigaciones publicado por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Bs.As.

14) SANDRA MINGOLO:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES (Art. 23 Incisos a) y b)):

-Agente Fiscal, con funciones de Fiscal General de la Fiscalía de Cámara del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, desde hace 9 años.

-Fue Auxiliar Letrado del Tribunal de Menores n° 2; del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal n° 5 y de la Fiscalía de Cámara de Apelaciones del Departamento Judicial de Morón.

-Antigüedad en la justicia de aproximadamente 18 años.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 23 Incisos c), d) y e)):

Inciso c):

-Realizó la Especialización en Derecho Penal en la Universidad del Salvador en el año 1988.

-Realizó el curso de Posgrado en la UBA "Teoría del delito y lenguaje".

-Dictó 7 ponencias.

Inciso d):

-Desempeña actividad docente en la UBA, con el cargo de Ayudante de Primera, al que accedió por concurso (carrera docente), en la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal". Ingresó en el año 1987, fue reincorporada en el año 1996 y vuelta a reincorporar en el año 2000. y designada ayudante de primera en el año 2004.

-También dicta clases -en forma temporaria- en la Escuela Superior de la Policía Federal Argentina.

Inciso e):

15) MARTIN ALFREDO MAINARDI:

ANTECEDENTES FUNCIONALES Y/O PROFESIONALES (Art. 23 Incisos a) y b)):

-Secretario de la Fiscalía General ante la Cámara de Casación Penal (Fiscalía n° 4), desde hace 12 años aproximadamente.

-Secretario en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Morón.

-Antigüedad en la Justicia aproximadamente 18 años.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 23 Incisos c), d) y e)):

Inciso c):

-Aprobó 6 materias de la Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador: Psiquiatría Criminal; Teoría del delito (Derecho Penal parte general); Sociología Criminal, Criminología; Derecho Procesal Penal; Psicología Jurídica, a la fecha de cierre del concurso.

-Se encuentra realizando el Curso de Actualización en Ministerio Público en el cual lleva cursadas 141 horas -según declara-, de las 196 reglamentarias.

-Realizó un curso de 40 horas en SEDRONAR.

Inciso d):

-Docente estable de la Escuela de Formación y Capacitación de este Ministerio Público, en los Cursos de Nivel Inicial y de Especialización (Recursos en el proceso penal) desde el 2001 hasta la actualidad.

Inciso e):

-Publicó un artículo de doctrina vinculado a la especialidad penal.